

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICACION: 50001 3331 005 2011 00409 00 DEMANDANTE: MACNARDY MEDINA Y OTROS

DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO

ESE Y OTRO

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte actora en memorial radicado al correo institucional del Despacho el día 25 de noviembre de 2020, se procede a fijar fecha para continuar la audiencia de conciliación prevista en el artículo 70 de ley 1395 de 2010, la cual no pudo llevarse a cabo el día previsto para ello, dado la contingencia sanitaria, razón por la cual, procede el despacho a reprogramar fecha y hora para la continuación de la audiencia de conciliación para el día, guince (15) de diciembre de 2020, a las 9:00 a.m.

Por lo anterior, la audiencia se realizará a través de la plataforma lifesize; para tal efecto, se enviará a las partes y a los intervinientes el respectivo enlace de manera previa a la referida diligencia.

En caso de requerir acceso al expediente de la referencia, debe efectuarse con antelación a la audiencia, solicitud dirigida al correo institucional del juzgado: j09admycio@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

Firmado Por:

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE JUEZ CIRCUITO JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

beb8e6698dbafc18afe180c5f24c2a62a04d711aedc26da8c36e1f8709aa87ab



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Documento generado en 02/12/2020 12:11:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica